

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0010/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a Camuzzi Gas Pampeana, para que arbitre los medios para implementar la TIS (Tarifa de interés social) para sectores carenciados.

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Legislatura Provincial.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Mayo de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0010/01